



Columna



Marcelo Arredondo Araya
Seremi de Economía, Fomento y Turismo

Ley de fraccionamiento pesquero

Con la ley de fraccionamiento de cuotas extractivas de las principales especies que sustentan la actividad pesquera del país, se ha resuelto con un debate fundamental, el avance hacia la modernización de esta importante fuente productiva. El haber puesto en discusión la redistribución de esas cuotas entre los subsectores artesanal e industrial, de manera democrática y transparente, ha permitido resolver discrepancias históricas, avalándose por un trabajo que ha sido sistemático, armónico, deliberante, resultando guarismos compartidos. Con el establecimiento de proporcionalidades agregando fórmulas dinámicas en algunas especies, ambos subsectores podrán compartir armónicamente los beneficios que aportan estas riquezas de alimentos naturalmente disponibles y renovables.

La pesca en Chile adquiere otro rostro, destacando que en esta nueva ley también subyace una acción de fondo de alto valor, al permitir que la actividad pesquera se desarrolle sosteniblemente en cumplimiento de sus tres ejes, es decir, en el medio ambiental, el social y el económico. En primer lugar, porque cada uno de los fraccionamientos se aplican a cuotas de captura calculadas periódicamente como límites extractivos que buscan asegurar la renovabilidad y sustentabilidad reproductiva de las poblaciones de cada especie. El segundo factor quedó cubierto al considerar los empleos otorgados en los subsectores, así como la priorización de que se distribuyan de manera justa los beneficios. El tercer elemento presente de sostenibilidad,

es la posibilidad de aumentar los ingresos económicos distribuibles en las comunidades costeras. Es indudable que este diseño legislativo mejorará la calidad de vida del amplio tejido social conformado por más de cinco mil pescadores artesanales dependientes económicamente de la pesca en Valparaíso, que como región se caracteriza por ser predominantemente artesanal.

Merece enfatizar también que esta ley adiciona un incentivo inherentemente favorable hacia el cuidado y protección de la población natural de merluza común, porque si aumenta como consecuencia de una mejor condición poblacional del recurso, sea esto como producto de una buena administración pesquera, de correctos comportamientos extractivos o debido a favorables condiciones medio ambientales, derivará en incrementos de cuotas anuales de captura que se adicionarán íntegramente a la pesca artesanal, hasta alcanzar una distribución equilibrada con el porcentaje de industriales.

Es indudable que el sector pesquero ha trabajado intensamente por encontrar sus equilibrios, logrando que particularmente el subsector pesquero artesanal acentúe su sitio de importancia en el país, siendo parte del sentido compromiso presidencial que se cumple con el gobierno del Presidente Gabriel Boric. Este resultado potencia a Valparaíso, porque sus caletas de pescadores que están mejorando sus condiciones, han representado un atributo fundamental que entregan paisaje y alimentos frescos de óptima calidad a los habitantes de nuestra región y también para otros destinos.